

Sunchales, 9 de octubre de 2006.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 405/2006

VISTO:

La Ordenanza N° 1677/06 y los Barrios Moreno, Cooperativo, 9 de Julio y los desagües de la ciudad, y;

CONSIDERANDO:

Que en el marco de la Ley N° 12385 y su decreto Reglamentario N° 117/05 el Municipio gestionó recursos no reintegrables para la realización del Proyecto de la Obra de Drenajes pluviales de los Barrios Moreno y Cooperativo;

Que el objetivo perseguido es captar y vehiculizar el excedente hídrico producido por precipitaciones, evitando anegamientos de la calzada con el consiguiente peligro del ingreso a viviendas particulares en lugares puntuales;

Que parte de la obra ha sido ejecutada, situación reflejada en las partidas presupuestarias de 2006, pero mientras se produce el avance de la misma, quedan sectores vulnerables con riesgos hídricos evidentes como quedó demostrado recientemente en calle Steigleder entre Avenida Perón y Balbín;

Que los meses venideros son los que históricamente demuestran registro de lluvias intensas por lo que relevamiento mediante, es oportuno prevenir anegamientos agilizando las obras según proyecto adjunto a la Ordenanza N° 1677/06;

Que situaciones similares se han observado en otros sectores de la ciudad, como en calle Crespo entre Avellaneda y Láinez;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 405/2006

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, solicita al D.E.M. a través de la Secretaría correspondiente que con carácter urgente, proceda a evaluar y ejecutar las obras necesarias para producir la evacuación de los excedentes hídricos sobre calle Steigleder entre Avenida

Perón y Balbín, como así también en calle Crespo, entre Avellaneda y Láinez.-

Asimismo se sugiere el control y limpieza de las acequias y alcantarillas asegurando que no sean obstáculo para el rápido escurrimiento de las aguas superficiales producto de copiosas lluvias caídas en un corto tiempo.-

Comuníquese, publíquese, archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil seis.-